

Nombre de la Dependencia:	Protección Civil
Área u Oficina:	Oficinas de Protección Civil
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Autorización de Simulacros
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuando se tenga programado un simulacro de incendio
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	
Fundamento Legal:	Reglamento de Protección Civil
Formatos que se utilizan para el trámite:	Solicitud de autorización de simulacros
Lugar de atención:	Oficinas de Protección Civil
Teléfono:	412-32-16
Horarios de atención:	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Solicitud de autorización de simulacros libre redacción que incluya los datos del capacitador, cantidad de personas a capacitar, lugar donde se llevara a cabo la capacitación, nombre del establecimiento o empresa a quien se capacitará, cantidad de combustible a quemar y número de extintores a utilizar.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Croquis de ubicación del lugar donde se llevara a cabo el simulacro
Monto de los derechos:	Ninguno
Tiempo de Respuesta :	5 días hábiles
Vigencia del Trámite:	Solamente por la fecha indicada en el horario determinado
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Croquis de ubicación del lugar donde se llevara a cabo el simulacro
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	pcsaltillo@hotmail.es
Página Web de la Dependencia:	No se cuenta con página
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	En caso de no ser autorizado el lugar del simulacro pueden ver la posibilidad de conseguir otro lugar para llevarlo a cabo o bien si la persona que los capacitara no cuenta con registro ante Protección Civil del Estado y Protección Civil Municipal tendrán que contactar a un proveedor registrado.